

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte.
(2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00254-00.

Respecto de lo solicitado por el memorialista en escrito anterior, por Secretaria dese la información requerida la cual deberá ser remitida al correo electrónico del peticionario.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA